



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 13 DE ENERO DE 2016

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1º.- Aprobar las actas de las sesiones celebradas los días 23 y 30 de diciembre de 2016.

2º.- Dar cuenta del decreto número 8845, dictado por la Alcaldesa en fecha 30 de diciembre de 2016, que dispone la sustitución temporal del tercer Teniente de Alcalde, Enric Porcar Mallén, del 2 al 5 de enero de 2017, ambos incluidos, por la quinta Teniente de Alcalde, Verónica Ruiz Escrig.

3º.- Aprobar la modificación, no sustancial, de la licencia otorgada a “Colegio San Cristóbal, SL” para la apertura de la actividad de centro escolar en la calle San Jorge del Maestrazgo sin número.

4º.- Aprobar la modificación, no sustancial, de la licencia otorgada para la instalación de la actividad de atención y adiestramiento de animales domésticos (caballos y perros) en el camino Torrat número 12.

5º.- Otorgar una licencia ambiental para la instalación de una actividad de centro de lavado de vehículos manual, en seco ecológico, en la calle República Argentina número 9, bajo 1.

6º.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de un edificio de planta baja, entre medianeras, para almacén, en la Avenida de Alcora número 54 B y

aprobación del proyecto de las obras de urbanización de vial y acera en ese emplazamiento.

7º.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de un edificio de planta baja, entre medianeras, para almacén, en la Avenida de Alcora número 54 C y aprobar el proyecto de las obras de urbanización de vial y acera en ese emplazamiento.

8º.- Modificar la licencia urbanística otorgada para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la calle Río Guadalhorce número 7 A.

9º.- Inadmitir el recurso de revisión presentado contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local que desestimó recurso de reposición formulado contra otro acuerdo que le denegó licencia de legalización de vivienda unifamiliar y construcciones anexas, en la Partida Estepar, polígono 71, parcelas 10 y 13.

10º.- Resolver las alegaciones formuladas a la incoación de expediente de infracción urbanística por la realización de obras en el Camino Primera Travesera de Fileta FU-6-A, polígono 31, parcela 120 (Partida Fileta), Suelo Urbano 42-AU-PEM y, en consecuencia, ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística (demolición).

11º.- Declarar la jubilación anticipada voluntaria de una funcionaria interina de este Ayuntamiento, auxiliar administrativa.

12º.- Aprobar el proyecto de modificación del Reglamento para la creación, modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal de titularidad de este Ayuntamiento y, en consecuencia, formular al Pleno la propuesta de acuerdo para su aprobación inicial.

- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Aprobar el programa anual de patrocinios de este Ayuntamiento para el año 2017, autorización de las actividades patrocinables aprobadas por el Consejo Rector del Patronato Municipal de Fiestas y por la Junta de Gobierno Local y, en consecuencia, aprobar el Programa de Patrocinios que comprende el del propio Ayuntamiento y el de su Patronato Municipal de Fiestas para el año 2017.

2º.- Adjudicar, a “Ricoh España, SLU” el contrato de arrendamiento y mantenimiento de 188 equipos de impresión, escaneo y fotocopiado, eficientemente energéticos, para este Ayuntamiento.

3º.- Desestimar las alegaciones formuladas por la UTE “Soluciones Cuatrochenta, SL y Paynopain Solutions, SL” a la propuesta de adjudicación a “Proconsi, SL” del contrato para la prestación del servicio de desarrollo y puesta en marcha de una aplicación móvil municipal.